

Preguntas frecuentes

¿En qué se diferencian el EXANI-III con perfil investigación y el EXANI-III profesionalización?

Aunque cuatro de las cinco subáreas que integran el EXANI-III de investigación y el profesionalizante tienen la misma denominación, todas abarcan contenidos orientados a uno u otro perfil. Por lo tanto, miden las mismas competencias pero en contextos propios de la investigación o de áreas profesionalizantes.

¿Se puede usar calculadora durante el examen?

Es posible usar una calculadora simple durante la aplicación del EXANI-III. Esto significa un instrumento que realiza operaciones básicas, no es programable ni genera gráficas. Está expresamente prohibido es el uso de las calculadoras de teléfonos celulares, agendas electrónicas, asistente personal digital (PDA), relojes digitales o cualquier otro dispositivo electrónico.

¿Si mi resultado no me satisface, cuándo puedo presentar de nuevo el EXANI-III?

Por parte del Ceneval no existe política ni normativa alguna sobre el número de veces que un sustentante puede presentar el EXANI-III. Las puntuaciones previas tampoco son consideradas. Ello implica que usted puede presentar este examen con la seguridad de que su último resultado será independiente de cualquier otra aplicación de este instrumento en la que haya participado.

No obstante lo anterior, las instituciones de educación superior, de acuerdo con su propia normativa, pueden establecer como requisitos para el ingreso a cursos de posgrado que el candidato presente el EXANI-III en una fecha específica, logre puntuaciones mínimas en el resultado global o en cada área y se limite a sustentar el examen un número determinado de oportunidades.

¿Se aplica siempre el mismo EXANI-III?

No. Para cada cuatrimestre el Ceneval elabora un número suficiente de versiones del EXANI-III para las diferentes aplicaciones, considerando factores como la distribución geográfica, número de sustentantes y tipo de aplicación, por lo que es improbable que un sustentante responda dos veces la misma versión de examen.



Preguntas frecuentes

¿Puedo presentar el EXANI-III y obtener algún grado?

El propósito del EXANI-III es dar información a los programas de posgrado sobre las competencias de los sustentantes que desean ingresar a estudios de ese nivel, por lo tanto, no está diseñado para acreditar ni para obtener el grado correspondiente. De ello se encargan los cuerpos colegiados de cada Universidad o Instituto, de acuerdo con su normativa interna.

Extravié el número de folio de mi registro y no puedo ver los resultados, ¿hay manera de recuperarlo?

Si usted sustentó el EXANI-III en una fecha de aplicación nacional (publicadas en el portal electrónico del Ceneval), envíe un correo a la dirección: información@ceneval.edu.mx para exponer la justificación de su solicitud y adjunte en formato digital copia de la ficha de depósito que amparó el pago de derecho a sustentar el examen, junto con una identificación oficial vigente. Una vez cotejada la documentación recibida, el área de *Información y Atención a Usuarios* emitirá la respuesta correspondiente.

Si usted sustentó el EXANI-III en una fecha de aplicación diferente a las publicadas en la página electrónica del Ceneval, significa que la institución a la que desea ingresar solicitó una fecha especial de examen, en este caso los resultados no se publican en nuestro portal. Para conocer su resultado acuda a la institución donde sustentó el examen o contáctela a través del teléfono o correo electrónico que le hayan indicado en la convocatoria correspondiente.

¿Los resultados del EXANI-III tienen una fecha de vigencia?

La vigencia la determina el programa de posgrado al que desea ingresar. Es deseable que consulte este asunto en particular con la institución que lo imparte para conocer su normativa interna, dado que no corresponde al Ceneval determinar la vigencia del resultado del examen.

Recuerde que desde enero de 2009 las instituciones comenzaron a aplicar el EXANI-III orientado a posgrados de investigación o el EXANI-III orientado a posgrados profesionalizantes, por lo que ese factor puede ser motivo de que haya un cambio en los criterios de las instituciones.



Preguntas frecuentes

¿Qué puedo hacer si la fecha de registro ya pasó y necesito presentar el EXANI-III para acceder a un programa de posgrado?

Las fechas de registro son impostergables dados los tiempos de preparación y envío de material al ámbito nacional. Se ha fijado un mes como el periodo idóneo de coordinación con las sedes de aplicación para realizar el proceso en condiciones óptimas.

¿Es posible presentar el EXANI-III en el extranjero?

El EXANI-III sólo se aplica en territorio nacional en las fechas y sedes que se señalan en el portal del Ceneval.

En este caso es recomendable indagar en la institución a la que se desea ingresar si tiene convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para que ambas instancias soliciten al Ceneval la aplicación del EXANI-III, con base en un procedimiento extraordinario que consiste en enviar el examen por valija diplomática. En este caso ambas instituciones asumen el compromiso de velar por la seguridad del examen y garantizar que la aplicación se desarrolle con estricto apego a los estándares de calidad establecidos por el Ceneval.

¿Puedo obtener una constancia de haber presentado el EXANI-III?

Ceneval no entrega constancia de resultados a los sustentantes, sólo pone a su disposición el resultado individual para su consulta e impresión vía internet.

¿Qué significan los resultados? ¿Pasé o no el examen?

El EXANI-III se diseña para que la mayoría de los sustentantes obtenga cerca del 50% de aciertos, es decir, para que el grueso de la población se agrupe alrededor de la media teórica y los restantes se distribuyan hacia los extremos: los que obtienen puntajes muy bajos hacia la izquierda, los muy altos hacia la derecha. Por este diseño, el EXANI-III no proporciona resultados que puedan calificarse como "aprobado" o "reprobado", simplemente se informa el puntaje obtenido por cada persona. La institución educativa a la que se desea ingresar es la que determina el puntaje mínimo para aceptar aspirantes.



Preguntas frecuentes

¿A qué se debe que, pasados diez días, intento consultar mi resultado en la página web del Ceneval y el sistema me indica que no hay resultados relacionados con el folio, examen y fecha proporcionados?

Ocasionalmente el manejo y traslado de las hojas de respuesta de los exámenes de ingreso a posgrado sufre algún retraso en aras de cumplir con rigurosas normas de seguridad; ello impacta en las fechas de publicación de resultados.

Si el sistema le indica que no hay resultados relacionados con el folio, examen y fecha proporcionados, le solicitamos que aguarde un periodo máximo de tres a cinco días hábiles posteriores a la fecha propuesta para consultar su resultado en la página web del Ceneval.